

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	SP023	Reserva de Espacio para el Paso de Vehículo de Emergencia <i>(Señalización Permanente)</i>
objeto	Reserva el uso en vía pública para el paso de vehículos de servicio de urgencia	
normativa aplicable	<p>*Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</p> <p>*Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial</p> <p>*Ordenanza de Tráfico y Circulación para la Ciudad de Móstoles (B.O.C.M. nº 253 de 24 de octubre de 2006)</p>	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Desestimatoria	
instructor del procedimiento	Área de Seguridad Vial, Movilidad y Servicios Especializados (Policía Municipal)	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	Solicitud del interesado.
	2	Estudio y valoración por Policía Municipal
	3	Emisión de Informe por parte el Servicio de Extinción de Incendios.
	4	Propuesta de Resolución.
	5	Resolución.
	6	Notificación al interesado.

[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
	Solicitud / Instancia General	1
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad	

Observaciones: